



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, diciembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION:	410013110003-2019-00086-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	LIGIA ESCOBAR ESCOBAR
DEMANDADO:	RULFO CICERI LUGO

La NUEVA EPS suministra la información requerida por la parte actora, respecto de la afiliación del demandado a esa entidad.

Se le indica a la apoderada judicial de la demandante que puede visualizar la comunicación en el siguiente link:

https://etbcsi-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/fam03nei_cendoj_ramajudicial_gov_co/EUvd4G0IXtFFqmdiP0uM6X8BNLuJLY4JnsU_nlPlc1tbjA?e=NOq7y5

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
La Jueza

Fmp



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA